

ASESOR DE LA DIRECCIÓN JURISDICCIONAL Y PROCURACIÓN

1. NOMBRE:

Mario Gilberto Morataya Sorto

2. FUNCIONES:

- a) Certificar o autenticar notarialmente documentos legales que la Institución requiera.
- b) Apoyar al Director y Sub-Directores de la Unidad en la resolución de los escritos presentados por los Partidos Políticos, Alcaldías, Tribunal de Ética Gubernamental, y cualquier otra Institución o particular, mediante la interpretación y aplicación, de las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, jurisprudencia en materia electoral.
- c) Resolver en los procesos sancionadores sobre los que el Tribunal Supremo Electoral, debe conocer respecto a las infracciones a lo dispuesto en el artículo 284 del Código Electoral.
- d) Apoyo a las mesas de conteo de votos durante el ejercicio electoral.
- e) Asistir a las audiencias celebradas ante el Organismo Colegiado, en materia de denuncias sobre propaganda electoral, y recursos presentados, atendiendo al principio de pronta y cumplida justicia, así como colaborando en la resolución de las mismas.
- f) Calificar escrituras públicas de constitución de partidos políticos según la Ley de Notariado.
- g) Proporcionar las herramientas necesarias y explorar temas estrechamente vinculados a las elecciones, como el registro de candidatos, los términos de su relación con los organismos electorales y los códigos de conducta.
- h) Elaborar y publicar una recopilación de Estatutos de los Partidos Políticos en El Salvador, así como de la Jurisprudencia Salvadoreña en materia electoral.

3. RESUMEN DE LA FORMACION TECNICA PROFESIONAL:

Abogado y Notario

Universidad Doctor José Matías Delgado, San Salvador, El Salvador. Diciembre 2000.

Abogado autorizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Diciembre 2009.

Notario autorizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Abril 2014.

4. RESUMEN DE LA EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA AL CARGO:

Registro Nacional de Personas Naturales.

Octubre 2007 – Enero 2015

Colaborador Jurídico.

San Salvador, El Salvador

Delegado por parte de la Institución para llevar a cabo los procesos de investigación sobre ciudadanos salvadoreños que presuntamente participan como hechores, víctimas o testigos de Delitos; en base al Convenio firmado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Fiscalía General de la República.

Colaborar en los procesos de calidad que eviten todo tipo de actividad fraudulenta en las Elecciones Gubernamentales.

5. UNIDAD A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO:

Unidad Jurisdiccional y de Procuración.

6. REMUNERACION:

[Ver No.23 de remuneración por contrato.](#)